

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### 20746 RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2007, del Ayuntamiento de Mogán (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas n.º 91, de 11 de julio de 2007, se publicaron las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo, de Administración General, mediante concurso-oposición libre.

En el Boletín Oficial de la provincia n.º 119, de 14 de septiembre de 2007, se publicó una modificación de bases y convocatoria que han de regir los procesos selectivos de la plaza señalada.

Un extracto de las referidas bases se publicó en el Boletín Oficial de Canarias n.º 222, de 6 de noviembre de 2007.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Mogán, 13 de noviembre de 2007.—El Alcalde, P.D. (Decreto n.º 1.275/2007, de 19 de junio), la Concejala Delegada de Recursos Humanos, M.ª del Carmen Navarro Cazorla.

### 20747 RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2007, del Ayuntamiento de Salobreña (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 175, de 11 de septiembre de 2007 y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 182, de 14 de septiembre de 2007, se publican las bases de la convocatoria para cubrir por oposición libre, una plaza de Auxiliar Administrativo de la Escala de Administración General, subescala de Auxiliares y una plaza de Auxiliar Administrativo a media jornada, vacante en la plantilla de laborales.

La presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Salobreña, 15 de noviembre de 2007.—El Alcalde-Presidente, Jesús Avelino Menéndez Fernández.

### 20748 RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2007, del Ayuntamiento de Tocina (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

Se convocan pruebas selectivas para cubrir, por el procedimiento de concurso-oposición, reservado a promoción interna, una plaza de Administrativo-Tesorero, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 265, de 15 de noviembre de 2007, así como en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 216, de 2 de noviembre de 2007, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tocina, 16 de noviembre de 2007.—El Alcalde, Juan de Dios Muñoz Díaz.

### 20749 RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2007, del Ayuntamiento de Manlleu (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona número 279, de 21 de noviembre de 2007, se publican las bases específicas de los procesos selectivos que rigen la convocatoria para proveer las siguientes plazas:

#### Funcionarios de carrera

Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Número de vacantes: 1.

Denominación: Auxiliar.

Procedimiento: Concurso-oposición.

Turno: Libre.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnica Diplomada, categoría Ciencias Empresariales.

Número de vacantes: 1.

Denominación: Técnico Diplomado.

Procedimiento: Concurso-oposición.

Turno: Reservado a promoción interna.

#### Personal laboral fijo

Número de vacantes: 1.

Denominación: Personal servicios auxiliares.

Procedimiento: Concurso-oposición.

Turno: Libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria de las plazas señaladas en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya». Los anuncios sucesivos se harán públicos exclusivamente en el tablón municipal de edictos.

Manlleu, 21 de noviembre de 2007.—El Alcalde, Pere Prat i Boix.

## UNIVERSIDADES

### 20750 RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2007, de la Universidad Carlos III, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, y en el en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, modificado por el R.D. 338/05, de 1 de abril y el R.D. 188/2007, de 9 de febrero, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y a tenor de lo establecido en el artículo 104 de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobados por Decreto 1/2003, de 9 de enero del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid, y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitido a este concurso se deberá reunir los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad: Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.